

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

MÓDULO: PRÁCTICAS DE CAMPO Y TRABAJO FIN DE GRADO

MATERIA: PRÁCTICAS DE CAMPO

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE CAMPO I

CÓDIGO ASIGNATURA: 912046

DEPARTAMENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

AÑO ACADÉMICO: 2016-2017

1. Ubicación en el Plan Formativo

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	4º
SEMESTRE:	Segundo Semestre
CARÁCTER:	OBLIGATORIA
PRERREQUISITOS:	

MODELO DE DOCENCIA: PRÁCTICAS DE CAMPO

2. Objetivos definidos en términos de competencias

1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

CB3-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

E22-Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

E23-Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional

E25-Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

E12-Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social

E15-Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

E17-Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades,

cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

E18-Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad

E19-Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales

E20-Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes

3. Resultados de aprendizaje

1. Resultados de aprendizaje de la asignatura.

Interactuar adecuadamente con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

Utilizar métodos y modelos del Trabajo Social.

Haber adquirido experiencia directa en Trabajo Social en los espacios donde se desarrolla: organizaciones sociales, servicios sociales y ámbitos del bienestar social.

Saber establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

Saber administrar recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

Saber trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

Recoger, sistematizar, analizar y tratar la información, teniendo en cuenta los conceptos teóricos, los puntos de vista de los participantes, las normas legales y

los procedimientos institucionales.

El Prácticum debe permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención social en compañía de un trabajador social, experimentado en su propio contexto organizativo.

El Prácticum debe incluir necesariamente dos elementos: La supervisión y la tutelaprofesional. Adquirir experiencia en trabajo social en las diferentes instituciones propias de la interveccion profesional.

2. Resultados de aprendizaje particulares de la asignatura no contemplados en los apartados anteriores

- Saber aplicar Procesos de Mediación Social en las relaciones profesionales y favorecer la forma más adecuada de intervención poniendo especial énfasis en los procesos de escucha activa de las necesidades de las personas y grupos
- Tratar de modo adecuado el trabajo relacional, tanto en el trabajo interno en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios, como en el ámbito externo de trabajo en redes.
- Diagnosticar, sistematizar, analizar y evaluar, teniendo en cuenta los conceptos teóricos, los puntos de vista de los participantes, las normas legales y los procedimientos institucionales.

4. Contenidos de la asignatura

1. Contenidos del módulo/materia en la que se inserta la asignatura.

Prácticas de Campo I

Diario de campo Marco institucional y legislativo Técnicas de Intervención Social y sus Registros Informe Social/ Ficha Social/ Historia Social Memoria final de prácticas.

Prácticas de Campo II

Diario de campo Técnicas de Intervención Social y Soportes Documentales para su posterior registro Intervención metodológica Memoria final de prácticas

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Será desarrollada en la guía específica de la asignatura

6. EVALUACIÓN

1. Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.

2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Informe positivo del tutor del centro de prácticas, sobre asistencia, aptitudes y actitudes demostradas 40%

Supervisiones y presentación de Informe final sobre las prácticas realizadas 25%

Memoria de la práctica externa 35%

El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica

"

7. RECOMENDACIONES

La docencia propuesta que parte del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea establece que las prácticas para el curso 2016-2017 se basará en los siguientes criterios:

- 6 ECTS prácticas
- Prácticas en centros = 120 horas
- Supervisión grupal = 6 sesiones x 2 h = 12 horas

La Universidad, por medio de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, con fecha máxima el 1 de diciembre de 2016, la Relación de Centros de prácticas y la adscripción de centros por alumno/a de prácticas? de 3º de Trabajo Social y de 3º de los estudios conjuntos de Trabajo Social y Educación Social? en el curso 2016-2017.

La lista por docente se publicará para conocimiento del alumnado antes del 22 de diciembre de 2016 con indicación de los espacios de prácticas asignados y calendarización por semana de las seis supervisiones grupales , las mismas se realizarán en función de la disponibilidad horaria de los/as docentes de la asignatura.

Al inicio de las prácticas, se explicará detalladamente el funcionamiento de las prácticas y se resolverán dudas planteadas.

La incorporación del alumnado a las Prácticas se hará siguiendo las indicaciones de la Coordinación de Prácticas del Área de Inserción Laboral de la Fundación Universidad Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide, quienes tienen las competencias de dicha incorporación.

El/la docente garantizará un contacto permanente con el centro de prácticas que podrá ser telefónico, por e-mail, o por medio de reuniones en la propia universidad.

8. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre:	ROSA MARIA VARELA GARAY
Número despacho:	E 10-1-30
	rmvargar@upo.es

Email:

Teléfono:

954349305

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Cada docente en función del centro de prácticas podrá facilitar al alumnado la bibliografía que considere, dándose la libertad en este aspecto.

Se recomienda como bibliografía básica:

Arredondo Quijada, R. (coord.) (2010): *Diccionario Práctico Trabajo Social. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga*. Málaga.?

Barranco, E. C. (1996): *Manual de Prácticas de Campo de Trabajo Social*. Ed. Bechomo. Sta. Cruz de Tenerife.

Canova, Nelda y Litvak, Mirtha (2012). El saber que procede de la experiencia. La supervisión como dispositivo metodológico, *Tandil. Año 5, nº 7, vol 4*.

Conferencia de Decanos/as y directores/as de Trabajo social de las Universidades Españolas (2013). Estándares de Calidad de las Practicas Curriculares Externas del Título de Grado en Trabajo social: Documento de Recomendaciones, en *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 2, pp. 99-108.

Conferencia de Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social (2007): *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudio de títulos de Grado en Trabajo Social*. Barcelona, Documento aprobado el 14 de septiembre.

Consejo General de Colegios oficiales de diplomados en trabajo social (2005): *Aprendizaje y formación*. Ed. Consejo general. Madrid.

De Vicente, Irene (2010). El lugar de la supervisión educativa en la formación de grado en trabajo social. Barcelona, tesis doctoral defendida en la Universidad de Barcelona

Domenenech, R.M. (1987). *La Supervisión en Trabajo Social*. Intress. Barcelona.

Escartín Caparros, M. J. (1992). *Manual de Trabajo Social. Modelos de práctica profesional*. Ed. Aguaclara.?

Fernández Barrera, J. (1997). *La Supervisión en Trabajo Social*. Ed. Paidós.

Fernández Cano, A.M. (2006). *El Informe Social. Cuestiones a debate*. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. Málaga.

- Fernández, Josefa (1997). *La supervisión en el Trabajo Social*. Barcelona: Paidós
- Fernández, Josefa (2014). Las prácticas externas y la supervisión, dos elementos claves en la formación del grado en Trabajo social, en Pastor y Martínez Román (2014) *Trabajo Social en el siglo XXI, una perspectiva internacional comparada*. Grupo5. Madrid (47-56)
- García Fernández, F. (2001). *La Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I*. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. Málaga.?
- García Herrero, G.A. (2002). *Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales*. Certeza. Zaragoza.
- Guinot, C. (coord.) 2008. *Métodos, Técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social*. Universidad de Deusto. Bilbao.
- Hernández Aristu, J. (1990). *La Supervisión Pedagógica como instrumento de formación de agentes sociales*. Ed. Popular. Madrid.
- Hernández Aristu, J. (1999). *La Supervisión: Calidad de los servicios. Una oportunidad para los profesionales de ayuda*. Ed. Eunate. Pamplona.?
- Hernández Aristu, Jesús (2012). *Trabajo Social en el Espacio Europeo supone la recuperación de espacios perdidos*. TS nova. Trabajo Social y Servicios Sociales, nº 6, semestre 2º, 2012. ISSN: 2171-6005
- Lázaro Fernández, S. (2007). *Aprendiendo la práctica del Trabajo Social. Guía de Supervisión para estudiantes*. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.?
- Majos, A. (1993). *Guía de prácticas de Trabajo Social de segundo y tercer curso*. Ed Siglo XXI. Madrid.?
- Mondragón, J. y Serrano, M. T. (1991). *Guía de prácticas de Trabajo Social de primer curso*. Editorial Siglo XXI. Madrid.
- Palma García, M^a de las Olas y Alcaide, Sergio (2013). El aprendizaje colaborativo en Trabajo Social. Una experiencia de sesión clínica para la intervención social en formación de postgrado Documentos de Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social y Acción Social* 01/2013; 53:108-115.
- Pérez Serrano, G. (2004). *Elaboración de Proyectos Sociales: Casos Prácticos*. Narcea, S.A. Madrid.?
- Porcel, A. y Vázquez, C. (1995). *La Supervisión. Espacio de aprendizaje significativo. Instrumento para la gestión*. Certeza. Zaragoza.
- Tonón, G (Compiladora) (2005). *Las Técnicas de actuación profesional en Trabajo Social*. Ed. Espacio. Buenos Aires.

Tonón, G. (2004). *La Supervisión en trabajo Social. Una cuestión profesional y académica*. Ed. Espacio. Buenos Aires.?

Vázquez Aguado, Octavio. (coord.) (2005). *Libro Blanco Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA).